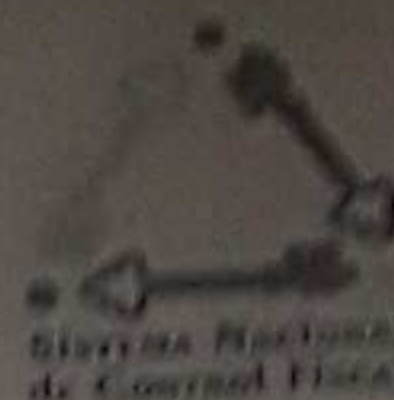




La Universidad que Siembra

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
'EZEQUIEL ZAMORA'  
UNELLEZ  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



OFICIO CIRCULAR N° UAI/022/06/2021

Barinas, 08 de junio de 2021

Ciudadanos:

Funcionarios de Alto Nivel, Personal de Confianza  
Directores, Coordinadores y Jefes de Unidades de la  
UNELLEZ Sede Central y Vicerrectorados  
Presentes -

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de informarles que de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 01-00-000160 de fecha 23 de febrero de 2016, emanada de la Contraloría General de la República, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.905, del 17 de mayo del mismo año, se insta a los funcionarios que ejercen cargos de alto nivel o de confianza, así como aquellos que en atención a la naturaleza de sus funciones o a las actividades que realizan dentro de la institución, se vinculen con la administración, manejo o custodia del Patrimonio Público, a presentar la Actualización Anual de la Declaración Jurada de Patrimonio (DJP), desde el 1° de julio hasta el 31 de julio de cada año en formato electrónico.

Es importante señalar que la obligación legal de presentar la Declaración Jurada de Patrimonio por concepto de actualización, corresponderá igualmente a los funcionarios o empleados que ejerzan las funciones expresamente señaladas en el artículo 3 de la citada Resolución, de forma permanente o transitoria, remunerada o gratuita, por elección popular, por nombramiento o contrato otorgado por la autoridad competente. Quedan exceptuados de actualizar la DJP, los funcionarios que hubieren presentado la misma durante el primer semestre del año.

Se exhorta a los responsables de la Dirección de Talento Humano a incorporar en el Sistema de Registro de Órganos y Entes del Sector Público (SISROE), a los funcionarios o empleados que ocupan cargos de alto nivel y de confianza, para que éstos puedan realizar su actualización de la DJP, así como la respectiva declaración por cese o ingreso en el ejercicio de las funciones públicas a través de la página web de la contraloría [www.cgr.gob.ve](http://www.cgr.gob.ve). Finalmente se les recuerda la obligatoriedad de presentar ante la Dirección de Talento Humano el certificado electrónico, a fin de que forme parte constitutiva de su respectivo expediente. En caso de dudas o requerimiento de asesoría, tomando en consideración las medidas decretadas por el Ejecutivo Nacional, por el estado de emergencia actual, debido a la Pandemia causada por el COVID-19, podrán consultar vía digital al correo institucional: [unellezauditoriainterna@gmail.com](mailto:unellezauditoriainterna@gmail.com).

Atentamente,



  
**Alex R. Bonillo Marín**  
**AUDITOR INTERNO DE LA UNELLEZ**  
(Acta N° 1161 Resolución N° CD/2018/129  
De fecha 11-05-2018, Punto 14)

AB/GF.

*"Fortaleciendo la preservación y salvaguarda del patrimonio público"*